

cional y otros no tan pertrechados en este sentido. Una crítica mayor es que el grueso analiza excelentes bases de datos, pero a la postre reduce al niño a un simple dato estadístico. Prima el análisis puramente económico en detrimento de la perspectiva social del trabajo infantil, y se echan en falta los testimonios de los protagonistas, los propios menores. Queda trabajo por delante, sobre todo de archivo, pero este libro pone unas bases sólidas sobre las que

construir la historia del trabajo infantil español.

**Jesús Agua de la Roza
y José Antolín Nieto Sánchez**

Grupo Taller de Historia Social
Universidad Autónoma de Madrid

REFERENCIAS

RULE, J. (1990). *Clase obrera e industrialización: Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*. Barcelona: Crítica.

Salustiano de Dios, Javier Infante y Eugenia Torijano (Eds.)

En torno a la propiedad. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Robledo.

Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca/Fundación Inés Luna Terrero, 2013, 190 páginas

Es ésta una obra colectiva en homenaje al profesor Ricardo Robledo, uno de los más destacados representantes de la renovación historiográfica que ha protagonizado la historia agraria en España en los últimos treinta años. La carrera académica del profesor Robledo refleja en buena medida la evolución de esta disciplina y sus colegas del Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Salamanca no querían dejar pasar la oportunidad de dedicar algunos de sus trabajos a su figura. Los tres coordinadores, organizadores junto a Robledo de los conocidos Encuentros Interdisciplinarios sobre la Historia de la Propiedad, comienzan el libro con unas palabras de agradecimiento destacando su sencillez, humildad y su infatigable laboriosidad, y destacan entre

sus numerosos trabajos y líneas de investigación los dedicados a la propiedad. Éste es el tema que une los diversos, y en ocasiones algo alejados, trabajos presentados en este libro. Casi todos tienen, además, en común su atención a Salamanca, lugar donde Ricardo Robledo ha desempeñado la mayor parte de su labor profesional. Al igual que en las obras del homenajeado, la atención a la escala local trasciende con mucho el interés del lugar sobre el que se trabaja, y la mayoría de los capítulos permiten obtener conclusiones que se sitúan en la esfera regional, nacional e incluso internacional. El resultado es un libro colectivo a modo de *collage* algo desigual en sus contenidos, pero que cumple con creces el objetivo propuesto: homenajear *dejando de lado ritos y fastos a los que tan dada es la academia a*

una de las figuras más reconocidas de la historia agraria de este país.

Tras la introducción, otros tres colegas de departamento, Amparo Bejarano, Santiago M. López y M^a Luz San Feliciano, abren el libro con un texto en el que realizan una semblanza de Ricardo Robledo. De una manera imaginativa y utilizando el recurso literario de un contacto imaginado entre biógrafo (Robledo) y biografiado (Ramón Salas), los autores realizan un breve recorrido por la vida académica y obra del profesor desde su incursión en las primeras investigaciones históricas, que le llevaron a defender su tesis doctoral, hasta el VI tomo de la Historia de Salamanca. Previamente los autores destacan el *leitmotiv* de buena parte de sus trabajos, que no es tanto el estudio de la propiedad de la tierra, afirman, como el interés por entender el poder en la historia. En cualquier caso, a través de estas páginas un joven historiador que esté finalizando ahora sus estudios podría adivinar la importancia de la figura del profesor Robledo en la historia, y no sólo agraria, de este país.

El resto del libro sigue un esquema cronológico, que comienza con un análisis sobre un trabajo del siglo XVI y termina con un texto sobre el funcionamiento de la propiedad intelectual en la industria farmacéutica. Al tratar un tema tan prolijo como la propiedad, entendida en términos amplios, se ha dado cabida en el libro a aportaciones tremendamente variadas cuyo encaje en otro tipo de trabajos colectivos sería harto complicado.

La mayoría de los capítulos están dedicados a temas relacionados con la historia

de Salamanca y a algún aspecto vinculado a la propiedad. Salustiano de Dios nos acerca a la *Relectio regulae, Possessor malae fidei. De regulis. Lib. 6*, del jurista Diego de Covarrubias, donde trata las materias de la usucapión y prescripción. Su condición de jurista representante de la escuela de Salamanca y su dedicación en esta obra a la institución de la usucapión y prescripción justifican un trabajo como éste en un libro de homenaje al profesor Robledo. El autor de este capítulo realiza una pormenorizada descripción de la obra de Covarrubias, en ocasiones de difícil lectura para el profano, y la sitúa en el contexto jurídico de la época dando cuenta de su elevado nivel de erudición cuyas disquisiciones le permiten, por ejemplo, indagar sobre conceptos como el de posesión civil y natural entendidos como requisitos para la prescripción. Tras destacar la profusión de fuentes y el abrumador manejo de la literatura jurídica que hacían de Covarrubias uno de los juristas más sobresalientes de la época clásica de la antigua Corona de Castilla, Salustiano de Dios describe el contenido del tratado siguiendo su estructura tripartita: definición de conceptos, requisitos para que la prescripción tenga plena fuerza y efecto, y justificación por cuestiones de utilidad pública de este derecho.

El tercer capítulo del libro supone un importante salto cronológico que nos sitúa a fines del siglo XIX. Santiago Díez nos muestra el peso de las relaciones caciquiles en España y concretamente en Salamanca. Pone de manifiesto las enormes dificultades del Banco de España para hacer frente a los cuantiosos desfalcos cometidos por los en-

cargados de la recaudación de contribuciones en los dos momentos en los que la entidad se hizo cargo de esta tarea entre 1868 y 1888. Los beneficios que recibía el Banco por realizar este servicio recaudatorio se vieron mermados por la fraudulenta gestión realizada por algunos de los empleados, que de manera reiterada malversaron fondos en beneficio propio. Diez achaca al poderoso entramado caciquil la impotencia del Banco de España de hacer cumplir la ley para recuperar las cantidades desfalcadas.

Eugenia Torijano analiza el tortuoso proceso de constitución de la Comunidad de Regantes de Candelario (Salamanca), que debió enfrentarse a las continuas trabas legales impuestas por otros usuarios del mismo río común, en este caso pertenecientes a la más influyente localidad vecina de Béjar. El artículo describe el continuo litigio entre estos usuarios y diferentes grupos de interés ya constituidos en Béjar, que fueron retrasando la constitución de esta Comunidad de Regantes de Candelario hasta los años sesenta del siglo xx. Se trata, por tanto, de un interesante ejemplo de conflicto ambiental de carácter distributivo, que ejemplifica bien la complejidad del proceso de institucionalización del uso y disfrute de bienes escasos a lo largo de los siglos xix y xx y que la autora enmarca en el proceso de construcción del Estado liberal trascendiendo así la mera crónica local.

Lo mismo podemos decir del artículo de M^a Dolores de la Calle sobre los bienes comunales de Boada (Salamanca), si bien es cierto que este caso concreto tuvo un conocido impacto a nivel nacional durante la

época dada la repercusión mediática del artículo de Ramiro de Maeztu alarmado por el interés de esta localidad de emigrar en conjunto a Argentina por las penurias económicas que atravesaba a principios del siglo xx. De la Calle profundiza en este conocido caso incidiendo en las consecuencias del proceso de privatización de los bienes comunales. Se hace un recorrido de los vaivenes de dichos comunales desde 1891 hasta 1908 cuando, tras devolver el Estado algunos de los bienes subastados, se distribuyeron en lotes entre los vecinos del pueblo. El artículo muestra, por un lado, la importancia económica y social de los bienes comunales para las comunidades rurales de la época. Muestra también la capacidad de movilización social y política de una pequeña localidad para preservar unos «derechos» que consideraban básicos para su subsistencia frente al Estado. Y ejemplifica bien, como señala M^a Dolores de la Calle siguiendo a Balboa, cómo el reparto final vino a garantizar la continuidad en el aprovechamiento por los vecinos, pero al mismo tiempo supuso la liquidación de la propiedad comunal tradicional.

El capítulo de Ángel Luis González y María Pilar Brel describe el Censo de Campesinos (1932-1936) de la provincia de Salamanca. Más que un artículo al uso se trata de una útil descripción de una herramienta informática construida al hilo de un trabajo realizado en 2007 por los autores y otros colegas, entre otros el propio Robledo, para volcar en una base de datos la información del Censo de Campesinos elaborado entre los años 1932 y 1936. Se trata, como ellos mismos afirman, de una

guía de uso de la fuente que incluye una descripción de las variables que pueden consultarse en la base de datos disponible *online* en el repositorio documental de la Universidad de Salamanca. Además de los datos básicos del censo de los municipios de Salamanca, el capítulo resulta de interés por las diferentes matizaciones, advertencias y aclaraciones metodológicas que contiene referidas a la base de datos.

Los capítulos de Javier Infante y de Esther M. Sánchez sobrepasan el ámbito salmantino para situarse en la escala nacional. Infante destaca la escasa atención que se ha prestado al derecho de propiedad en los estudios constitucionales y especialmente los referidos a la Constitución republicana de 1931 a la que dedica su texto. Comienza por destacar el tratamiento del derecho de propiedad en diversas constituciones de la época de cuyo reformismo también se impregnó la Constitución española. Analiza los debates en las Cortes del artículo 42, finalmente 44 y destaca especialmente la inclusión de la expropiación de carácter «social» que no conllevaba indemnización. De esta manera se procedía a reconocer en un mismo texto constitucional la propiedad privada, contemplando al mismo tiempo la posibilidad de socializarla. En su análisis Javier Infante no se limita a los debates reflejados en el diario de sesiones, incluye las críticas y loas que realizaron algunos reconocidos juristas de la época alarmados por la posibilidad de socialización de la propiedad y en concreto por la posibilidad de expropiar sin indemnización.

Por su parte, Esther M. Sánchez analiza los procesos de implantación de Renault y

Citroën en España, y las repercusiones económicas que tuvo especialmente sobre las provincias de Valladolid y Pontevedra, donde estas industrias funcionaron como arrastre para otras actividades económicas complementarias asociadas a la automoción. Se echa de menos en el trabajo una perspectiva algo más crítica del proceso que incluyera no sólo los aspectos supuestamente positivos de este proceso de industrialización. En cualquier caso, el texto resulta útil para conocer el auge de la industria auxiliar de estas dos empresas automovilísticas en los años sesenta y setenta.

Los dos últimos capítulos merecen un tratamiento diferente, dado que, aunque mantienen el tema común de la propiedad, lo hacen desde una perspectiva analítica diferente abordando problemas de escala global y más actual. Elisa Botella realiza un muy interesante análisis sobre el papel de la agricultura familiar en el mundo y concretamente en América Latina. Perfectamente situada en los debates actuales internacionales sobre el tema, realiza una útil comparación entre los casos recientes de Costa Rica y Cuba y sus modelos de desarrollo agrario de las últimas dos décadas, poniendo de manifiesto que el éxito o fracaso no depende sólo del acceso a la propiedad de la tierra, sino también de la capacidad de construir modelos agrarios de pequeña escala favoreciendo la diversidad y la autonomía para alcanzar altos niveles de resiliencia ante las posibles inclemencias del mercado internacional.

Mar Cebrián cierra el libro con un capítulo en el que trata de desentrañar el

objetivo de las patentes en la industria farmacéutica, que, lejos de velar por los derechos de propiedad intelectual de los innovadores, se ha convertido en un instrumento estratégico de las empresas farmacéuticas para aumentar los beneficios. Para ello centra la atención en la historia de la industria farmacéutica norteamericana de finales de los cincuenta y muestra cómo la protección a la propiedad intelectual en dicho sector sirvió para restringir la competencia y monopolizar el mercado con el objetivo de retardar la entrada de medicamentos genéricos y mantener así precios altos para los productos protegidos por las patentes.

Se trata en definitiva de un libro con aportaciones rigurosas, pero muy diversas, que encuentran en la propiedad el nexo común que identifica a todos los autores con el homenajeado. Quizás un capítulo final en forma de epílogo o a modo de conclusión por parte de los coordinadores podría ayudar a reforzar esta idea común, pero qué duda cabe de que un libro de estas características no está guiado por la búsqueda de la coherencia temática o argumental, sino por el deseo de mostrar gratitud a un colega, a un amigo y a un maestro.

Antonio Herrera González de Molina
Universidad Pablo de Olavide

Pedro Gabriel Silva

No Rastro da Draga. Exploração mineira e protesto popular numa aldeia da Beira Baixa (1912-1980)

Castro Verde, 100 Luz, 2013, 503 páginas

El libro de Pedro Gabriel Silva, según se desprende de su título, sugiere un texto que se centra en el estudio de la producción minera y en los conflictos medioambientales que genera este tipo tan específico de actividad. Por lo tanto, puede parecer extraño que se incluya su reseña en una revista especializada en los temas que giran alrededor de la agricultura. Pero si nos adentramos en su contenido, la investigación se desarrolla alrededor de una zona agraria, cuya actividad se ve interferida por el desarrollo de una explotación minera con notables externalidades sobre el medio agrario. Minería y

agricultura son dos sectores que se encuentran muy relacionados, ya que comparten un mismo medio, en el que tienen numerosas interferencias (productivas, laborales, sociales, utilización de los recursos...), además de generar un tipo de trabajador que se ha caracterizado históricamente por un cierto carácter híbrido en los lugares en los que han convivido de manera estrecha. Sobre todo destaca la condición esquilmadora que acompaña a una parte importante de la actividad minera, con notables efectos sobre el entorno, en especial sobre la economía agraria. Por ello, sería de desear que hubiera más tra-